



JUNTA DISTRITAL DE VERAGUA

Veragua, Gaspar Hernández, Provincia Espaillat, República Dominicana

RNC: 406011313 Tel.809-739-1709

Acta de Sesión Ordinaria NO.OO1/2024, Celebrada el día 24 del Mes de abril del año 2024.

Siendo las 10:30 A.M. Quedaron juramentadas las autoridades electas, seguido de la conformación del bufete directivo formado por el consejo de vocales, quedando designada como presidenta la vocal **Santa Martínez Hiraldo de Lehr**, la cual asume de manera inmediata sus funciones, reunieron en Salón de Sesiones, los Señores vocales, para Celebrar sesión ordinaria.

Estuvieron Presentes:

- 1- **Santa Martínez Hiraldo de Lehr**
- 2- **Brayan Vargas**
- 3- **Edwin Vásquez Irrisaris**

- | | |
|---------------------------------|----------------------|
| 1- Luis Alexander canela | Director |
| 2- Ysabel Taveras | vicedirectora |

El presidente del Concejo de vocales **Santa Martínez Hiraldo de Lehr**, declaro abierta la sesión luego de pase de lista y comprobado el quórum reglamentario, expresan que convocó a esta Sesión para conocer los siguientes puntos en agenda:

- 1- Designación del secretario y del mensajero de la sala de la junta de vocales

Leídos los puntos en agenda la presidente del consejo de vocales **Santa Martínez Hiraldo de Lehr**, procedió a someter a probación de las propuestas más arriba indicada El regidor presidente y los colegas regidores que estén de acuerdo con las propuestas



realizadas el presidente del consejo de vocales confirmada la aprobación quedan designado ratificado el Licdo. Cándido Gómez Polanco como secretario de la sala de la junta de vocales y el señor Yohan Bonilla Núñez como mensajero sala de la junta de vocales. La presidente Pide al señor secretario entrar en funciones y de levantar acta y hacer contar que de manera unánime los vocales presente APROBARON todos los puntos propuesto sin objeción.

CONSIDERANDO: Que la constitución dominicana y las leyes vigentes facultan los concejales vocales a estatuir resoluciones de conformidad con la ley; y hacer uso de sus facultades.

CONSIDERANDO: Que el Artículo 201, de la constitución consagra los Gobiernos Locales como órganos del estado de segundo nivel de gobierno al instituir que: **El gobierno del Distrito Nacional y el de los municipios estarán cada uno a cargo del ayuntamiento, constituido por dos órganos complementarios entre sí, el Concejo de Regidores y la Alcaldía. El Concejo de Regidores es un órgano exclusivamente normativo reglamentario y de fiscalización integrado por regidores y regidoras, La Alcaldía es el órgano ejecutivo encabezado por el Alcalde o Alcaldesa.**

CONSIDERANDO: Que en virtud de las disposiciones del art. 202 de la constitución: **Los Alcaldes o Alcaldesas del Distrito Nacional, de los municipios así como las y los directores de distritos municipales son los representantes legales de los ayuntamientos.** y que el Art. 60 de la Ley 176/07 al referirse a las competencias de los alcaldes establece que es de su competencia: **Ejercer acciones judiciales y administrativas en caso de urgencia, dando cuenta al concejo municipal en la primera sesión que celebre.**

VISTA: Las disposiciones de la Constitución de la Republica Dominicana.

VISTA: La Ley No. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios.

Visto: La Solicitud de la directora de esta Junta Distrital.

RESUELVE

Primero: Disponer, como al efecto **dispone,** la ratificación del Licdo. Cándido Gómez Polanco, como secretario del consejo de la junta de vocales de esta junta distrital de Veragua, municipio Gaspar Hernández, Esparillat Rep. Dom.

Segundo: Queda designado Yohan Bonilla Nuñez, como mensajero del consejo de la junta de vocales de esta junta distrital de Veragua, municipio Gaspar Hernández, Espaillat Rep. Dom.

Tercero: ordenar, como al efecto **ordena**, al contralor municipal tomar las previsiones de lugar para la ejecución de la presente resolución y remitirla a los organismos de control Cámara de Cuentas, Contraloría General de la Republica y presentarel informe de ejecución correspondiente.

Siendo las 11:35 A.M. y no habiendo otros puntos que tratar, la presidente dejo del consejo de vocales dejo cerrada la sesión.

Dada en la sala de sesiones de la Junta Distrital de Veragua, Municipio Gaspar Hernández, a los veinte y cuatro (24) días del mes de Abril del año (2024).

FIRMADO:

Santa Martínez Hiraldo de Lehr
**SANTA MARTÍNEZ HIRALDO DE
LEHR**
PRESIDENTA DE LA SALA

[Firma]
LICDO. CÁNDIDO GÓMEZ POLANCO
SECRETARIO DE LA SALA

